[INE/CG43/2018](https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/94905/CGor201801-31-ap-25-1.pdf)

[ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICAN LOS PLAZOS DE FISCALIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2017-2018, CONCURRENTES CON EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE GUANAJUATO, MÉXICO, SINALOA, CHIHUAHUA, CIUDAD DE MÉXICO Y GUERRERO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO CGIEEG/022/2018, EMITIDO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES JDLC/129/2017, JDLC/2/2018, JDLC/5/2018 Y JDLC/7/2018; EL ACUERDO IEE/CE70/2017, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE CHIHUAHUA; EL ACUERDO IEES-CG037-17, DE MODIFICACIÓN DE PLAZOS PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN EL ESTADO DE SINALOA, EMITIDO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018 DEL ESTADO DE SINALOA; EL ACUERDO IECM/ACU-CG103/2017, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y LA NOTIFICACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO DEL EXPEDIENTE IEPC/SE/II/2018 NÚM. 0123](https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/94905/CGor201801-31-ap-25-1.pdf)